

**PROPUESTA DE ENMIENDAS AL BORRADOR DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN  
PARA EL EJERCICIO 2016.**

ALBACETE, a 17 de Marzo de 2016.

ANTONIO SERRANO AGUILAR en calidad de portavoz del GRUPO POPULAR EN LA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE.

EXPONE:

Que al tener constancia del borrador de presupuestos generales para el ejercicio 2016 y considerando que estos presupuestos pueden ser manifiestamente mejorables de cara al apoyo a los ayuntamientos de la provincia junto con el mantenimiento de la colaboración financiera con las distintas asociaciones y colectivos de nuestra provincia, tenemos a bien plantear una serie de enmiendas recogidas en el ANEXO I de este documento por lo que

SOLICITA:

Tenga por presentado este escrito y se sometan las enmiendas a la consideración del Pleno para su debate y, si procede, posterior aprobación.

SR. PRESIDENTE DE LA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE

# ANEXO I

## ENMIENDA 1ª.-

JUSTIFICACIÓN BAJAS EN GASTOS: El convenio suscrito con la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para el desarrollo de un plan de empleo supone la aportación por parte de esta Diputación de la cantidad de 5.000.000 de euros que hay que abonar en dos vencimientos. Un primer vencimiento de un 75% y el resto de un 25%. Una vez analizado el funcionamiento del plan, tenemos la total y absoluta seguridad que los ayuntamientos de la provincia no van a cobrar la totalidad de los fondos de este plan antes de finales de este ejercicio por los siguientes motivos:

- A fecha actual apenas se han producido contrataciones ya que las resoluciones definitivas han llegado hace escasos días. Y, si bien el plan preveía la posibilidad de un adelanto, la mayoría de los ayuntamientos se han esperado a tener la resolución definitiva para iniciar las contrataciones.
- La propia Junta de Comunidades de Castilla La Mancha ha instrumentalizado un mecanismo para que los ayuntamientos de la región puedan financiar a tipo de interés del 0% los ingresos provenientes de este plan de empleo, fijando el plazo de 12 meses (desde la formalización de la operación) para su ingreso. En este momento no se han formalizado apenas operaciones de tesorería ya que estaban a expensas de las resoluciones que han llegado muy recientemente. Por lo que esos 12 meses empezarán a computar en los próximos días y su vencimiento será muy posterior al 31 de Diciembre.
- Los contratos tienen que extenderse hasta el 30 de Octubre por lo que es materialmente imposible que la propia tramitación administrativa de la justificación pueda ser aprobada y abonada antes de finales de año teniendo en cuenta que, como norma general, el abono de la seguridad social de ese último mes no se realizará hasta un mes después.

Por los motivos expuesto consideramos que es tremendamente razonable si tomáramos el acuerdo de abonar la segunda aportación de la Diputación en enero del 2017 en el que con los nuevos presupuestos de ese ejercicio o con unos presupuestos prorrogados tendríamos capacidad financiera más que suficiente para realizar la aportación de la anualidad pendiente más la del año venidero. La capacidad financiera sería de 1.250.000 euros para el ejercicio 2016, nuestras enmiendas cubren 1.246.000 euros. Con esta decisión no pondríamos en riesgo la estabilidad financiera del plan y, sin embargo, tendríamos capacidad de poder mantener el apoyo a numerosos colectivos que necesitan que se mantengan estas ayudas.

JUSTIFICACIÓN ALTAS EN GASTOS:

CONVENIO OBISPADO REHABILITACION PARROQUIAS. En la mayoría de los municipios de la provincia el monumento más emblemático es su iglesia y por lo que consideramos necesario mantener este convenio a fin de mantener el patrimonio histórico artístico de nuestros pueblos. La propia Presidencia de esta Diputación ha considerado muy positivo este convenio.

CONVENIO MINISTERIO DEL INTERIOR REHABILITACION CUARTELES. Es un convenio que redunda muy directamente en las condiciones del servicio que la Guardia Civil presta en el ámbito rural de nuestra provincia. En palabras del propio Presidente de la Diputación, D. Santiago Cabañero, el pasado día 23 de Julio en una reunión que mantuvo con el Teniente Coronel de la Guardia Civil en Albacete, D. Jesús Manuel Rodrigo, señaló sobre este convenio que era “de primera necesidad”, con ese mismo espíritu traemos esta enmienda.

### **ALTAS EN GASTOS**

<u>Partida</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
110.336.780.00	CONVENIO OBISPADO REHABILITACION PARROQUIAS	150.000
132.720.00	CONVENIO MINISTERIO DEL INTERIOR REHABILITACION CUARTELES	150.000
	<b>TOTAL</b>	<b>300.000</b>

### **BAJAS EN GASTOS**

<u>Partida</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
110,241,450,00	PLAN DE EMPLEO JUNTA COMUNIDADES	300.000

### **ENMIENDA Nº2.-**

JUSTIFICACIÓN BAJAS EN GASTOS: Exactamente igual que en la enmienda nº1.

JUSTIFICACION ALTAS EN GASTOS: Las partidas planteadas en esta enmienda nº2 son iniciativas para la reactivación de la actividad económica mediante el emprendimiento, el turismo en Albacete y su provincia y el comercio exterior. Creemos básico poder apoyar a los sectores más desfavorecidos pero consideramos también prioritario poder dotar de mecanismos para que se cree empleo y riqueza en nuestra provincia.

### **ALTAS EN GASTOS**

<u>Partida</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
110.432.480.01	CONVENIO APEHT PROMOCION TURISTICA	40.000
110.433.480.01	CONVENIO HOSTELEROS ACTIVIDADES	110.000
110.133.480.02	FEDA PROYECTO SHERPA	70.000
110.431.480.01	CONVENIO CONSEJO CAMARA DE COMERCIO	50.000
110.433.480.03	FICE PROMOCION EXPORTACION CALZADO	40.000
	<b>TOTAL</b>	<b>310.000</b>

### **BAJAS EN GASTOS**

<u>Partida</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
110,241,450,00	PLAN DE EMPLEO JUNTA COMUNIDADES	310.000

### **ENMIENDA 3ª**

JUSTIFICACIÓN BAJAS EN GASTOS: Exactamente igual que en la enmienda nº1.

JUSTIFICACION ALTAS EN GASTOS: El importante descenso que se ha producido en las aportaciones de la Excelentísima Diputación de Albacete a las asociaciones deportivas y a los ayuntamientos de la provincia en materia deportiva va a impedir el normal desarrollo de la actividad de muchos clubes de nuestra provincia que, al inicio de esta temporada, presupuestaron una aportación de la Diputación similar a la de años anteriores. Este descenso tan importante, y sin aviso previo, puede hacer peligrar la continuidad de numerosas asociaciones deportivas de nuestra provincia por lo que proponemos que estos convenios se mantengan.

### **ALTAS EN GASTOS**

<b>Partida</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
830,341,480,01	CONVENIO C.F. LA RODA	40000
830,341,480,02	CONVENIO C.F. VILLARROBLEDO	7500
830,341,480,03	CONVENIO C.F. ALMANSA	9000
830,341,480,05	CONVENIO C.F. LA GINETA	6500
830,341,480,06	CONVENIO C.ATL. ALBACETE	11000
830,341,480,07	CONVENIO ALBACETE F.S.	5000
830,341,480,14	CONVOCATORIA CLUB.FUTBOL Y FS	10000
830,341,480,15	CONVOCATORIA CLUBES DEPORTIVOS	20000
830,341,480,16	CONVOCATORIA CLUBES EVENTOS DEPORTIVOS EXTRAORDINARIOS	20000
830,341,480,17	CONVENIO C.F. CASAS IBAÑEZ	8500
830,341,480,21	CONVENIO E.E FUTBOL LA RODA	4000
830,341,480,31	CONV CLUB TRIATLON LA RODA	4000
830,342,462,00	ADQUISICION MATERIAL DEPORTIVO PARA AYUNTAMIENTOS	50000
830,341,462,01	SUBV. EVENTOS DEPORTIVOS AYTOS	30000
830,342,462,01	CONVOC MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	34000
830,341,462,02	CONV MONITORES DEPORTIVOS	30000
	<b>TOTAL</b>	<b>289500</b>

### **BAJAS EN GASTOS**

<b>Partida</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
110,241,450,00	PLAN DE EMPLEO JUNTA COMUNIDADES	289.500

## **ENMIENDA 4ª**

JUSTIFICACIÓN BAJAS EN GASTOS: Exactamente igual que en la enmienda nº1.

JUSTIFICACION ALTAS EN GASTOS: En esta enmienda número cuatro tenemos varios convenios y convocatorias del ámbito socio sanitario y asistencial que han sido reducidos en el borrador de presupuesto. Consideramos que no tiene sentido mantener las ayudas a algunas asociaciones socio sanitarias y asistenciales y reducirlos en otras.

### **ALTAS EN GASTOS**

<b>Partida</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
710.231.480.02	AYUDAS A ASOC. SOCIO SANITARIAS	25000
110.231.480.05	COMEDOR SOCIAL DE ALMANSA	2500
710.231.180.17	CONVENIO + QUE UNA ILUSION	20000
710.231.480.20	CONVENIO PROYECTO HOMBRE	5000
710.231.480.08	CONVENIO ACAFEM CAUDETE	13000
710.231.480.06	CONVENIO AFAEM VILLARROBLEDO	4000
710.231.480.24	CONVENIO ACTIV. COLEGIO DIOCESANO	12000
	<b>TOTAL</b>	<b>81500</b>

### **BAJAS EN GASTOS**

<b>Partida</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
110,241,450,00	PLAN DE EMPLEO JUNTA COMUNIDADES	81.500

## **ENMIENDA 5ª**

JUSTIFICACIÓN BAJAS EN GASTOS: Exactamente igual que en la enmienda nº1.

JUSTIFICACION ALTAS EN GASTOS: En esta enmienda planteamos mantener las aportaciones a las academias de música de nuestra provincia, así como, realizar la aportación al IFAB en los mismos términos que realiza el Ayuntamiento de Albacete.

### **ALTAS EN GASTOS**

<b>Partida</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
830.334.462.01	ACADEMIAS DE MUSICA	60.000
420.431.467.00	APORTACION IFAB	200000
	<b>TOTAL</b>	<b>260.000</b>

### **BAJAS EN GASTOS**

<b>Partida</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
110,241,450,00	PLAN DE EMPLEO JUNTA COMUNIDADES	260.000

## **ENMIENDA 6ª**

JUSTIFICACIÓN BAJAS EN GASTOS: Exactamente igual que en la enmienda nº1.

JUSTIFICACION ALTAS EN GASTOS: La Diputación ha planteado, por primera vez, la firma de un convenio con la Junta de Cofradías de la Semana Santa de Hellín por un importe de 5000 euros, consideramos que es de lógica y justicia plantear un convenio de similares características con la Junta de Cofradías de la Semana Santa de Tobarra por las obvias similitudes que existen entre las dos.

### **ALTAS EN GASTOS**

<b><u>Partida</u></b>	<b><u>CONCEPTO</u></b>	<b><u>IMPORTE</u></b>
	CONVENIO JUNTA COFRADIAS TOBARRA	5000
	TOTAL	5000

### **BAJAS EN GASTOS**

<b><u>Partida</u></b>	<b><u>CONCEPTO</u></b>	<b><u>IMPORTE</u></b>
110,241,450,00	PLAN DE EMPLEO JUNTA COMUNIDADES	5000